



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

05001 31 10 0050 **2024-00064** 00

Medellín, ocho (08) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Se incorpora a los autos escrito de aceptación del cargo de parte del CURADOR AD LITEM, y escrito de contestación a la demanda.

Por la secretaria del Despacho envíese el link al apoderado de la interesada y elabórese el oficio a la personería de Medellín, para que la Titular de los actos jurídicos sea valorada y así poder darle continuidad al trámite procesal.

Notifíquese,

MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ

2

Firmado Por:
Manuel Quiroga Medina
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 005 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d87a198f19320324262b6e23b54d2a44488c14c97f766818d42d90abf4d70134**

Documento generado en 08/04/2024 02:59:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>